



CORRECCION DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 18 DE MAYO DE 2018 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO DEL HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO" DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD V ALTIPLANO, POR LA QUE SE HIZO PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CITADO PUESTO, Y QUE FUE CONVOCADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2017 (BORM Nº.260, DE 10.11.17)

- 1.º) Por resolución de la comisión de valoración del concurso de méritos para la provisión del mencionado puesto de jefe de servicio del referido hospital, del día 18 de mayo de 2018 (publicado en MurciaSalud.es el día 21 de mayo de 2018), se realizó la propuesta de adjudicación de la Jefatura de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital Virgen del Castillo del Área de Salud V (Altiplano) a D. Diego Mansilla Molina.
- 2.º) Con posterioridad a su publicación, se ha detectado la existencia de un error en el primer párrafo de la mencionada resolución al consignar el puesto como "Jefe de Servicio de Medicina Interna", y no como aparece en el encabezado de la dicha resolución.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RESUELVO

PRIMERO.- Corregir el primer párrafo de la citada resolución, sustituyendo la referencia mencionada a "Jefe de Servicio de Medicina Interna" por "Jefe de Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo".

SEGUNDO.- Frente a esta resolución, se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Valoración, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, c/ Central, s/n, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo- Murcia.

Murcia, 28 de mayo de 2018.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Francisco Soriano Cano